

ANUNCIO.

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excma. Corporación Municipal, el día 12 de enero de 2017, se aprobó inicialmente el “ IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de La Línea de la Concepción (2017-2020)”

Lo que se hace público para general conocimiento estando el expediente a disposición pública, en las Dependencias Municipales de Igualdad, por plazo de 30 días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Línea de la Concepción a 20 de enero de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

FDO/ JOSÉ JUAN FRANCO RODRÍGUEZ.